



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 081

( 03 ABR 2018 )

*"Por la cual se hace un encarga a un funcionaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO

Que el doctor **NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.161.764 de Ubaté posesionado en la Planta de Personal Administrativo de la Universidad, desde el 22 de enero de 1997, actualmente desempeña el cargo de Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, código 230, grado 03.

Que la División de Recursos Humanos, a través de Oficio No. DRH-0723 de 2 de abril de 2018, concedió una licencia por luto al doctor **NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN**, por cinco (5) días del 2 al 6 de abril de 2018 de conformidad al concepto del Ministerio del Trabajo No. 113968 de 2009 y la ley 1635 de 2013 artículo 1.

Que por necesidades del servicio y por el desarrollo pleno de las actividades del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, se hace necesario encargar al doctor **WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA**, Vicerrector Académico en dicho cargo.

Que el artículo 16 literal b del Acuerdo 003 de 1997, Estatuto General de la Universidad, establece como función del Rector, la capacidad nominadora en la Universidad Distrital.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. ENCARGAR** temporalmente al doctor **WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.339.398 de Bogotá, de las funciones propias del cargo de Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico a partir del 3 de abril hasta el 6 de abril de 2018, inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTÍCULO 2º.** Durante el encargo, el funcionario encargado continuará devengando la remuneración salarial de Libre Nombramiento y Remoción como Vicerrector Académico



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

081 03 ABR 2018

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RECIBIDA

Dado en Bogotá D.C., a los 03 ABR 2018

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DE UN ORIGINAL  
SECRETARÍA GENERAL  
RICARDO GARCÍA DUARTE

RECTOR

Elaboró	Contratista- Secretaría General	Edith Johana Vargas Peña	<i>Edith</i>
Revisó y aprobó	Secretario General	Dr. Carlos Arturo Quintana Astro	